

VIPASOT S. A.

Guayaquil, Marzo 18 de 1.994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 298 de la Ley de Compañías, cumplome presentar a vuestra consideración y análisis el Balance - General con las cuentas respectivas, cortado al 31 de Diciembre del año 1.993.

Como es de vuestro entero conocimiento VIPASOT S. A., todavía no está en funcionamiento, en consecuencia se ha seguido como el año anterior, cumpliendo con los estatutos y reglamentaciones de la compañía, cumpliendo con pagos y leyes pertinentes. La contabilidad ha sido llevado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, no ha habido ningún problema dentro de su parte administrativa.

Esperando que en el año 1.994 arrancar la actividad operacional, me suscribo como siempre de Uds.,

Atentamente,

Gina Henríquez de Bruno

Ing. Gina Henríquez de Bruno
GERENTE GENERAL